REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0002408

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005472 del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón *Guayaquil, el 18 de enero del 2013, se declaró la disolución* de la compañía **SERVICIOS NAVALES NACOMBOL S.A.;**

QUE *mediante resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002237* del 8 de julio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de julio de 2015 se nombró como liquidadora a la abogada Carla Beatriz Montero Martinez;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al abogado Kleber Napoleón Palma Rosado en reemplazo de la abogada Carla Beatriz Montero Martinez, para el cargo de Liquidador de la compañía **SERVICIOS NAVALES NACOMBOL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, *únicamente por los actos* ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 JUL 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el *nombramiento* de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

16 JUL 2015

Ab. Kléber Napoleón Palma Rosado
C.C. No. 090154360-3

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

RRC/ Exp. 56136

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.553
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución **Nº SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002408,** dictada el 16 de julio del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB LUIGI DE ANGELIS SORIANO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **SERVICIOS NAVALES NACOMBOL S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **KLEBER NAPOLEON PALMA ROSADO,** de fojas **29.097 a 29.099,** Registro de Nombramientos número **9.118.- 2.-** Se tomó nota de la presente resolución al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 35553

Guayaquil, 21 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1198401

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

29 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 15:00 Firma: